

SIXTO SÁNCHEZ-LAURO y CRISTINA SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO
Directores

CARMEN SOLÍS PRIETO
Coordinadora

EL JURISTA GUADALUPENSE
LORENZO LEBRÓN DE QUIÑONES
Y SU ÉPOCA

LA FORJA DE NUEVA ESPAÑA
EN EL SIGLO XVI

Autores

JOSÉ ARTURO BURCIAGA CAMPOS
ANA MARÍA CARABIAS TORRES
MIGUEL ÁNGEL CHAMOCHO CANTUDO
CÉSAR CHAPARRO GÓMEZ
ELISA DÍAZ ÁLVAREZ
JOSÉ ENCISO CONTRERAS
YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ
LUIS J. GARRAÍN VILLA
LUIS RENÉ GUERRERO GALVÁN
MANUEL LÁZARO PULIDO

JOSÉ FERNANDO LOUSADA AROCHENA
JUAN MARTÍNEZ MOYA
JUAN CARLOS MORENO PIÑERO
ROSA PERALES PIQUERES
ANTONIO RAMIRO CHICO
IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ
SIXTO SÁNCHEZ-LAURO
CRISTINA SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO
ARMANDO JOSÉ SANTANA BUGÉS
MARÍA FÉLIX TENA ARAGÓN

**EL JURISTA GUADALUPENSE
LORENZO LEBRÓN DE QUIÑONES
Y SU ÉPOCA**

**LA FORJA DE NUEVA ESPAÑA EN
EL SIGLO XVI**

Edita:

Ediciones Laborum, S.L.

Avda. Gutiérrez Mellado, 9 - Planta 3ª, Oficina 21 - 30008 Murcia

Tel.: 968 88 21 81

Fax: 968 88 70 40

e-mail: laborum@laborum.es

www.laborum.es

ISBN: 978-84-19145-20-8

Depósito Legal: MU 678-2022

© Copyright de la edición, Ediciones Laborum, 2022

© Copyright del texto sus respectivos autores, 2022

Ediciones Laborum, S.L. no comparte necesariamente los criterios manifestados por los autores en el trabajo publicado.

La información contenida en esta publicación constituye únicamente, y salvo error u omisión involuntarios, la opinión de su autor/a con arreglo a su leal saber y entender, opinión que subordina tanto a los criterios que la jurisprudencia establezca, como a cualquier otro criterio mejor fundado.

Ni el editor, ni los autores, pueden responsabilizarse de las consecuencias, favorables o desfavorables, de actuaciones basadas en las opiniones o informaciones contenidas en esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 o 93 272 04 45).

*A Fray Guillermo Cerrato Chamizo
(Guardián y Custodio del Monasterio de Guadalupe)
y a la Comunidad Franciscana, por su hospitalidad*

*Y a D. Francisco Ortiz Castillo,
Director de la Editorial Laborum,
por su generosidad.*

CAPÍTULO IX.

IGLESIA Y GENTE NOVOGALAICA (1540-1560)

JOSÉ ARTURO BURCIAGA CAMPOS¹

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

1. Introducción

El criterio de lo regional en el contexto político novogalaico (la Audiencia), se reflejó en el espejo del contexto religioso (el obispado) para unificar las relaciones sociales internas del reino, permitiendo que la región misma reflejara lo exigido por la Corona. La Nueva Galicia, en su conjunto, se relacionaba dentro del contexto global español en forma unitaria y diferencial. Esto quiere decir que la delimitación regional se ceñía en términos reales a un espacio más reducido: la ciudad. Ésta se constituía como micro región, endogámica. Sus contenidos (demográficos, económicos, políticos, religiosos) se cruzaban entre sí para formar la idiosincrasia de la Guadalajara religiosa; como toda región polarizada en centro urbano y con su lado endogámico de crecimiento, era apenas una arista del prisma religioso, sin límites precisos, sin coincidir con los de la política y la administración real. Sus fenómenos de pertenencia socio religiosa (social y religiosa) eran complejos y dinámicos. No era posible que se constituyeran en una expresión territorial exactamente limitada. Guadalajara vivía gracias a su centro urbano y a sus pueblos-cabeceras. El centro dominante que emanaba de ellos, el eje, se formaba alrededor, como ya se dijo, de la política y la religión².

El periodo de 1540 a 1560 contuvo una fuerte carga de experiencias para el avance de la conquista de territorios por los europeos en el occidente de la Nueva España. La lucha por el poder tuvo varias aristas donde los ámbitos

¹ Doctor en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Docente Investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas (México). Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. XIII Premio Nacional de Historia Regional “Atanasio G. Saravia.” (2010) Premio Nacional de Investigación Histórica (2014). Líneas de investigación: Historia de las instituciones eclesiásticas novohispanas y cartografía histórica. Perfil PRODEP y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2. <burciagacampos@gmail.com> <<https://orcid.org/0000-0003-2832-5950>>

² José Arturo Burciaga Campos, *El prisma en el espejo. Clero secular y sociedad. Guadalajara y Zacatecas, siglo XVII* (Zacatecas: Taberna Librería Editores, 2012), 133.

eclesiástico y judicial delinearon las características nacientes de una nueva sociedad, a través de sus máximas expresiones de autoridad: el obispado y la audiencia. En un polo de desarrollo opuesto a la capital de la audiencia y del obispado, en dicho periodo, se descubrieron las riquezas minerales de las minas de Zacatecas. Es así que ambos espacios tuvieron desarrollos diferenciados, pero con algo en común: la pertenencia social, religiosa y política en la Nueva Galicia.

2. El difícil inicio de dos instituciones en el occidente de Nueva España

En términos generales el mapa episcopal en la Nueva España, en el año de 1540, estaba conformado sólo por contadas sedes que en conjunto abarcaban desde su fundación una enorme extensión territorial: Tlaxcala (1526), México (1530), Guatemala (1534), Antequera de Oaxaca (1535), Michoacán (1536) y Chiapas (1539). La institución virreinal también se encontraba en un periodo de organización política y social en el territorio. Antonio de Mendoza comenzó su virreinato el 14 de noviembre de 1535 y finalizó el 25 de noviembre de 1550; en esta misma fecha inició el periodo de Luis de Velasco, quien culminó en el cargo el 31 de julio de 1564³.

En el Nuevo Reino de Galicia, desde el siglo XVI, la ciudad de Guadalajara gozaba de la presencia de una Audiencia Real y de un Obispado; estaba destinada a ser cabeza, centro de consumo y de distribución, que proveería bienes y servicios a las ciudades inmersas en su zona de influencia. Era una ciudad privilegiada por su centro auténticamente urbano que en un radio de 200 a 300 kilómetros atraía a hombres y a mujeres. Pese a lo anterior, el inicio de la Real Audiencia de Nueva Galicia, que iba casi de la mano del obispado, fue difícil. En 1548, luego de que uno sólo de los cuatro oidores nombrados, Lorenzo Lebrón de Quiñones, echó a funcionar el proyecto administrativo y gubernamental, se enfrentó con la reticencia de los vecinos de Compostela y de Guadalajara⁴.

Aun así, Lebrón de Quiñones en su copiosa correspondencia con la Corona, abogó por la instauración de un sistema más sólido para la evangelización en la región. Después de haber visitado 200 pueblos en el

³ José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, segunda edición. (México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 1982), 202.

⁴ John H. Parry, *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI. Estudio sobre el gobierno colonial español*, versión española de Rafael Diego Fernández y Diego Williams (Zamora: El Colegio de Michoacán-Fideicomiso Teixidor. 1993), 88-91.

distrito,⁵ en una carta fechada en 1554, solicitó se proveyera del remedio espiritual con gente idónea. En necesidad de justicia, condenó a muerte a Antonio Aguayo y a Benito Herrera, dos de los conquistadores de la Nueva Galicia, por maltrato a indígenas y falta de caridad cristiana. Además, petitionó por sus propios intereses: el salario de los oficiales que le acompañaron en la visita y la aceptación de su renuncia del regimiento de Santo Domingo –obtenido desde la muerte de su hermano Jerónimo Lebrón de Quiñones– a favor del hijo de éste, Juan Lebrón de Quiñones o en Juan de Villoria, su cuñado⁶.

En otra carta, Lebrón de Quiñones le pidió al rey que la «Iglesia catedral resida donde la audiencia se asentare.» Pese a que ya anunciaba al rey la opinión de los vecinos respecto a ese lugar por inadecuado y sin futuro cierto que le permitiera crecer como un poblamiento sólido⁷. Seguramente, el oidor alcalde, antes de partir de la ciudad de México a Compostela a principios de 1549 ya sabía del asentamiento del poder episcopal en Guadalajara y no en Compostela, como había sugerido de manera original la bula pontificia.⁸ El desarrollo de la vida eclesiástica en Guadalajara como centro rector, tuvo en el periodo de 1540-1560 bastante holgura en cuanto a no confrontarse con la cercanía de la autoridad judicial de la audiencia: la sede episcopal radicó desde 1548 en Guadalajara, no así la audiencia que hubo de hacer su traslado desde

⁵ Sánchez-Rodas se refiere a la posible existencia de una relación plenaria de esa visita, debido a que no se ha encontrado. Conjetura esa autora que hay varias hipótesis sobre ese extravío de dicho documento: que no llegara a escribirla; que se haya perdido en el naufragio de un navío en la flota; que la llevara personalmente a Sevilla, en 1560, con motivo de esgrimir su defensa del juicio de residencia. Cristina Sánchez-Rodas Navarro, *Epistolario del muy magnífico licenciado Lorenzo Lebrón de Quiñones, oidor alcalde mayor de la audiencia de la Nueva Galicia* (Sevilla: Universidad de Sevilla/Laborum Ediciones, 2021), 77-78.

⁶ Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Guadalajara, 51, L.1, n. 11, ff 1-4.

⁷ Sánchez-Rodas, *Epistolario...*, 115, 119, 121.

⁸ Aunque le fue denegada a Maraver la petición de establecer legalmente la sede en Guadalajara en lugar de Compostela (cédula en Madrid a 5 de marzo de 1552) Reales cédulas de 1557 y 1560, indicaron que no sería conveniente cambiar el asiento del obispado de Guadalajara a Compostela (la sede original), siguiendo la tradición iniciada por el obispo Maraver, de no irse a Compostela y quedarse en Guadalajara, situación que la Corona poco rebatió: «...y que en la mudanza de la iglesia catedral de ese obispado por ahora no se haga novedad, como más particularmente por ella lo entenderéis.» José Enciso Contreras, *Cedulario de oficio de la Audiencia de la Nueva Galicia (1554-1680)*, t. I (1554-1584) (Zacatecas: Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas, 2010), 117, 137-138. El primer obispo debió de nominarse *compostelano*, pero nunca lo hizo. Maraver firmaba como *Galicien electus* (el electo de Galicia); después *Episcopus galicien* (obispo galiciano); y, finalmente, *Episcopus Novae Galitiae* (obispo de la Nueva Galicia). Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, t. I (México: Editorial Cultura, 1957), 404.

Compostela hasta (justo con ese periodo) el 10 de diciembre de 1560⁹. La aceptación de la Corona de Guadalajara como sede definitiva del obispado, se dio el 31 de mayo de 1561 mediante cédula real. Esto es importante, porque permitió al primer obispo, Pedro Gómez de Maraver, aunque fuera en un corto lapso de tres años, comenzar a delinear de manera más holgada la vida religiosa de la gente novogalaica, en el **primer** círculo de influencia de la ciudad de Guadalajara. Pugnó Maraver por llevar cien frailes franciscanos más a la tierra novogalaica para continuar con la labor de evangelización, pero la respuesta del virrey Luis de Velasco no fue del todo satisfactoria. También solicitó el obispo redoblar esfuerzos para que más indígenas cazcanes aprendieran la lengua castellana. Autorizó la fundación de varias cofradías y la erección de parroquias.

La fundación de la audiencia de Guadalajara, el 13 de febrero de 1548 inició como una sección de la audiencia de México, creada, probablemente para descargar a ésta su labor en la lejana región del occidente y norte novohispano. También en ese principio, todas las apelaciones debían ser presentadas ante la audiencia de México y sus primeros oidores se titulaban no como tales, sino de oidores alcaldes mayores¹⁰. La audiencia fue inaugurada en el pequeño poblado de Compostela, de apenas 30 vecinos. La cortedad y limitaciones en varios aspectos de este lugar, marcó un destino de crítica y objeciones durante los años siguientes, que desembocaron en la decisión de la autoridad real de dejar, de manera definitiva, la sede del obispado en Guadalajara y trasladar a esta misma ciudad la magistratura de la audiencia.

En el periodo de 1540 a 1560 y más allá, los trabajos de los funcionarios de la audiencia se centraron en la reorganización político-administrativa del Nuevo Mundo, en la segunda mitad del siglo XVI, en lo que concierne a la vasta región del occidente novohispano. Entre 1551 y 1555, y con ese carácter reorganizativo, tuvo lugar la importante visita del oidor Lebrón de Quiñones a Colima. En sus registros y relaciones de visitas, invariablemente, entre los asuntos de prioridad para la Corona, el visitador indicaba el estado que guardaba la estructura eclesiástica. En Colima observó Lebrón que solamente había una iglesia muy vieja y tres ermitas a punto de colapsar, con pocas imágenes de culto. En la mayoría de los pueblos de indios, especialmente de

⁹ Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía* (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992), 12.

¹⁰ Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria. T. II La labor del Consejo de Indias en la administración colonial* (Salamanca: Junta de Castilla y León/Marcial Pons Historia, 2003), 73.

encomenderos, halló templos vergonzantes, que ni a cabañas de pastores llegaban, con altares paupérrimos cubiertos solo con una tela roja¹¹.

Esos trabajos, con muchas dificultades de traslados, en medio de las conflagraciones provocadas por los indígenas chichimecas, en el plano de la legalidad y la sujeción administrativa a la audiencia de México, no tuvieron su elevación de categoría hasta el nombramiento del primer presidente, doctor Jerónimo de Orozco, mediante real cédula del 16 de junio de 1572. Las primeras ordenanzas de la audiencia llegaron el 6 de octubre de 1573; se suprimió la cuarta plaza de oidor y también la denominación de los otros como oidores alcaldes mayores¹².

Por su parte, la fundación del obispado de Guadalajara se dio hasta 1548, en el mismo año de instauración de la audiencia del mismo nombre. El periodo de consolidación de la iglesia novogalaica y el ascenso del clero secular sobre el conventual, iría de la mano de la institución virreinal¹³.

Con un principio difícil, como muchos en la empresa española en América, el obispado de la Nueva Galicia se caracterizó por ser uno de los más complejos, sobre todo por las exiguas rentas que producía y por el enorme territorio a administrar. En el periodo 1540-1560, Guadalajara sólo gozó de la presencia de dos obispos efectivos. Juan de Barrios, nacido en Sevilla, murió antes de la erección del obispado. Pedro Gómez de Maraver, nacido en Granada, deán de Oaxaca, fue confirmado el 13 de julio de 1548 y sobreseyó de manera indefinida la toma de posesión en Compostela. Maraver, a principios de 1551, fundó en Guadalajara la cofradía de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo en la capilla del mismo nombre. Promovió que en su obispado se instalaran una cofradía del Santísimo Sacramento en el mayor número de parroquias posible. Murió en México, el 28 de diciembre de 1551. Así inicio un periodo largo de sede vacante. Antonio de Ciudad Rodrigo destinado al obispado novogalaico, renunció al cargo en México, el 13 de noviembre de 1553. Pedro de Ayala, franciscano, nacido en Guadalajara, España, quedó confirmado el 18 de diciembre de 1555. Sin embargo, pudo tomar posesión legal hasta el 28 de noviembre de 1559; fue consagrado como obispo en la ciudad de México el 8 de

¹¹ José Antonio Calderón Quijano, «Noticias sobre Colima (México) en los siglos XVI y XVIII», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Minervae Baeticae* 8 (1980): 56.

¹² Schäfer, *El Consejo...*, 74.

¹³ Antonio Rubial García, (coord.), *La Iglesia en el México colonial. Seminario de historia política y económica de la Iglesia en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones EyC/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013), 116, 161.

noviembre de 1562. Murió en Guadalajara el 19 de septiembre de 1569¹⁴. Sólo estuvo en su sede alrededor de diez años.

En el siglo XVI, en los inicios de la colonización del occidente novohispano, los obispos se distinguieron por ser una institución débil, insuficiente y hasta retraída de sus obligaciones. El primer obispo, Pedro Gómez de Maraver, que no era un fraile, en su corto periodo en el cargo poco estuvo en la sede episcopal (en Compostela). Siempre en disputa, por cuestión de límites territoriales con el obispo de Michoacán, aconsejó esclavitud para los presos de las guerras contra las naciones indias de la región. Y parece que tuvo animadversión personal contra el oidor Lebrón de Quiñones¹⁵.

El funcionario de la audiencia reprobó la conducta del estamento eclesiástico debido a la opulencia que ostentaba y a sus conductas poco ejemplares. Dijo que hacían mucha falta los prelados en sus visitas; con sus ausencias se acentuaba los abusos de clérigos de la diócesis, porque andaban muy disolutos, cometiendo cosas y casos, deshonestidades, tiranías, robos y crueldades contra los naturales¹⁶. En contraparte, Lebrón no demostraba ser muy aficionado a la posesión de imágenes religiosas. En un inventario para secuestro de bienes con motivo de un juicio de residencia¹⁷ en su contra, a partir de enero de 1557, desarrollado por Pedro de Morones, sólo se mencionan una cruz, un crucifijo y una imagen de Nuestra Señora en una pequeña tabla¹⁸. De hecho, el juicio de residencia estaba instruido también para los otros tres oidores. Hernán Martínez de la Marcha (regresó al cargo en 1559 y murió en 1560), Miguel de Contreras y Ladrón de Guevara (nombrado oidor de México pero muere en 1570) y Alonso de Oseguera (nombrado oidor de México en 1565)¹⁹.

Acudiendo a una autoridad moral de gran altura, Lebrón, en consecuencia de su juicio de residencia, secuestro de bienes y pérdida de su oficio de oidor alcalde mayor, escribió una carta a fray Bartolomé de las Casas, quien fuera obispo de Chiapa. En ella le notificó su situación y las penurias

¹⁴ José Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana (1519-1965)* (México: Editorial Jus, 1965), 51.

¹⁵ Parry, *La Audiencia...*, 164-165.

¹⁶ AGI, Guadalajara 51, L1, N. 10

¹⁷ El juicio de residencia estaba bien diferenciado de la visita. En esta se podía iniciar el primero antes de publicarse los edictos correspondientes; en cambio, aquél daba comienzo cuando se publicaban los pregones que le anunciaban para escudriñar las quejas y demandas de posibles afectados durante el ejercicio de un oficio real, como en este caso, el de oidor alcalde mayor. Lebrón de Quiñones después de ser suspendido se le restituyó en el cargo el 10 de enero de 1562.

¹⁸ Sánchez-Rodas, *Epistolario...*, 94.

¹⁹ Schäfer, *El Consejo...*, 428.

padecidas a causa de las intrigas de Pedro de Morones su juez de residencia, para notificarle lo que se estaba haciendo en su contra. Le pidió a de las Casas no diera crédito a lo que se decía en ese juicio. «No tengo una capa que me vestir, ni que comer. Es grande engaño que allá hay de las cosas de esta tierra y aún de los ministros de justicia de ellas», se quejó Lebrón con De las Casas²⁰.

Fray Bartolomé de las Casas ha sido estudiado desde otras perspectivas historiográficas. Es justo mencionar en este trabajo, de manera somera, su conexión con otro personaje novogalaico, Francisco Tenamaztle, defensor de la causa indígena contra los conquistadores desde el episodio de la guerra del Miztón. Miguel León Portilla le dedicó varios estudios a esta relación, como el inicio de la andadura de los derechos humanos en América, ambos aliados en Valladolid ante el Consejo de Indias para la lucha por los derechos humanos indígenas en el periodo. Tenamaztle, preso, había llegado a esas tierras a principios de 1553 y permaneció hasta 1560 en que pasó a Toledo y luego a Madrid en donde murió el 17 de julio de 1566.²¹

3. La Iglesia

Antes de la instauración de la audiencia y del obispado en la Nueva Galicia habían llegado a la región frailes franciscanos. Fundaron en 1531 monasterios en Tetlán, Guadalajara, Colima y Ajijic. En 1533, en Zapotlán y en 1535, otro en Etzatlán. Las construcciones de las casas de frailes eran endeble y la presencia de los mismos no era copiosa para enfrentar a la enorme labor de evangelización de los indígenas. Las primeras enseñanzas del catolicismo en la región desaparecieron rápidamente por el inicio de la llamada Guerra Chichimeca en el acontecimiento del cerro del Mixtón, entre 1541 y 1542.²² El levantamiento indígena desestabilizó toda la zona y puso en peligro la empresa de conquista española en el septentrión americano. El balance negativo para la Iglesia se reflejó en muchos frailes mártires: Juan de Padilla, Juan de la Cruz, Juan de Santa María, Agustín Rodríguez, Francisco López, Bernardino Cossín, entre otros²³. En 1542 fray Antonio de Segovia encomendó la fundación en Juchipila de un monasterio, atribuida a fray Miguel de Bolonia. La presencia de éste en territorio mexicano está documentada a partir de 1534, a través de una carta de fray Francisco de Bolonia. Fray Miguel fundó un hospital anexo al

²⁰ Sánchez-Rodas, *Epistolario...*, 267.

²¹ Miguel León Portilla, *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas en 1541-1556* (México: Diana, 1995), 29.

²² Una relación de época sobre las luchas contra los indígenas y los intentos de evangelización es la obra de fray Guillermo de Santa María, de la Orden de San Agustín. Guillermo de Santa María, *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)* (México: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio de San Luis, 2003).

²³ Dávila, *Apuntes...*, 339.

convento, congregó a muchos indígenas que después de la guerra seguían en su vida nómada y a otros que se refugiaron en los altos de la sierra. El convento llegó a expandir su influencia de visitas en un área de 50 leguas de largo y 40 de ancho en los pueblos de Juchipila, Nochistlán, Teocaltiche, Jalostotitlán, Tlaltenango Teúl, y Tepec. En estos dos últimos fueron fundadas sendas doctrinas. El clero diocesano recibió más de la mitad del territorio del convento de Juchipila que posteriormente se dividió en seis parroquias: Jalpa, Tlaltenango, San Cristóbal, Teocaltiche, Nochistlán y Jalostotitlán. Fray Miguel de Bolonia se convirtió en guardián del convento de Tlajomulco, en 1560²⁴.

Entre 1534 y 1552 se expandió de manera paulatina la presencia franciscana en Autlán, Chapala, Zocoalco, Teúl, Tuxpan y Tlajomulco en las inmediaciones de Guadalajara. Apenas la ciudad estaba en proceso de traslado desde su anterior asentamiento en Nochistlán. El asiento definitivo se dio a partir de haber recibido el título y el escudo de armas por cédula real fechada el 22 de abril de 1539. Se puede afirmar que durante el periodo fundacional de la ciudad de Guadalajara y su región de influencia y hasta 1565, existieron las bases del aparato simbólico elaborada por las órdenes religiosas para definir su presencia y especificidad ante la sociedad novogalaica y novohispana, española e indígena.

²⁴ José de Jesús Martín Flores, *Fray Miguel de Bolonia. El guardián de los indios* (Guadalajara: Acento Editores, 2006), 35-37.

Cuadro 1. Presencia (representativa) franciscana en la Nueva Galicia

Nombre de fraile	Origen	Ubicación (es)	Año(s)	Observación
Martín de Jesús	Coruña	Michoacán, Motines, Colima, Ávalos, Chapala	1527-1528, 1531	Evangelización desde Tzintzontzan
Juan de Badía o Badillo	Francia	Tzintzontzan	1527-1528	Evangelización desde Tzintzontzan
Miguel de Bolonia	Bolonia (Italia)	Tonalá, Juchipila, Teul, Tlaltenango, Nochistlán, Teocaltiche, Jalostotitlán, Ávalos	1534-1560	Fundador del convento de Juchipila
Antonio de Segovia	Segovia	Tonalá, Tlajomulco, Tetlán, Tuchpan	1530-1557	Promotor del convento de Juchipila a través de fray Miguel de Bolonia. Guardián del convento de Tuchpan
Rodrigo de Bienvenida	¿Salamanca?	Valle de Banderas	1540 (¿?)-1575	Murió siendo guardián de Huexotzinco
Gerónimo de la Cruz	Andalucía	Guadalajara	s/d	Murió en el convento de Guadalajara
Esteban	Fuente Ovejuna	Cocula	s/d	Fundador del convento de Cocula
Simón	Bruselas	Amacueca	1530-1580	Fundador del convento de Amacueca
Francisco Torrijos	s/d	Tzapotlán, Tzapotitlán, Amula	s/d	Guardián del convento de Tzapotlán
Francisco de la Cruz	Andalucía	Aguacatlán	s/d	Murió en Aguacatlán
Juan de la Cruz	Francia	Provincia de Xalisco	s/d	Murió en Tuchpan
Esteban de Vaya	s/d	Tzapotlán, Tlamazula	1552	Conversión de naturales en Tzapotitlán
Ángel de Ocesa	s/d	Amula, Tzapotitlán	1544-1547	Curó enfermos en la peste de cocolitzí
Agustín de Deza	Soria, Castilla y León	Tzapotitlán	1551-1544	En 1554 cuando entró a amojonar la tierra el Lic. Lorenzo Lebrón, estaba como guardián del convento de Tzapotitlán

Fuente: Antonio Tello, *Crónica miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco*, Libro III, Guadalajara, Editorial Font, 1942.

Una de las vías para identificar una pequeña parte del enorme entramado en la relación entre la institución eclesiástica y la sociedad novogalaica, es la correspondencia entre la Corona y sus funcionarios, incluidos los obispos. En un pequeño conjunto de cédulas reales de oficio, se perciben diferentes situaciones que delinean el estado que guardaba la Iglesia novogalaica durante el periodo 1540-1560.

El obispo fray Pedro de Ayala, nombrado por la muerte de Pedro Gómez de Maraver, estimó que no tendría suficiente ingreso con los diezmos para el sostenimiento de su ministerio episcopal. Antes de llegar a tomar posesión, solicitó y le fue otorgado por la Corona 500 mil maravedíes al año. Desde la fundación del obispado, este se caracterizó por su medianía en la adquisición de

diezmos. Se averiguaría el monto de la cuarta parte de los diezmos al año del arribo del obispo; si no se llegara a la cantidad mencionada, le serían completados al prelado de las cajas de la hacienda real. También se le hizo merced o fueron cedidas la tres cuartas partes de lo reunido por la mesa capitular de la sede vacante desde la muerte de su antecesor para pagar unas deudas que tenía en la península. Además, le fueron entregados 800 ducados más para gastos de paramentos y ornamentos religiosos. Se añadió la merced de los dos novenos reales de la masa del diezmo durante seis años para la fábrica de la iglesia catedral²⁵.

Ayala fue presentado al papa para obispo de la Nueva Galicia de parte de la autoridad real, por la calidad de persona y sus méritos. Se le entregaron en la Casa de Contratación de Sevilla 350 ducados a cuenta para su avío en los gastos de traslado a su sede episcopal. Las dificultades del viaje hasta Guadalajara le eran un poco allanadas por la propia Corona: podía llevar a cuatro esclavos negros y ocho criados, solteros, para su servicio, libres de todo derecho o impuesto. Cuando llegara a su destino, al obispo le serían descontados los dineros por los oficiales de la real hacienda; pero también se enfrentaría a la realidad de su iglesia catedral: sólo había de manera habitual uno o dos clérigos beneficiados para dar los servicios eclesiásticos a la feligresía de Guadalajara. Al elegirlos, en su momento, el obispo debía cuidar que no fueran perpetuos para poder cambiarlos por otros en busca de un mejor funcionamiento. La encomienda real era muy clara para fray Pedro de Ayala: trabajar en la instrucción y conversión de los indígenas, fábrica o edificación de la iglesia catedral; registro de iglesias y monasterios edificadas y planeación de las por construir; recuento de los diezmos y destino de ellos; concordato con los oidores de la audiencia para edificación de iglesias y otros asuntos religiosos²⁶.

Pese a que se le dio la orden de que partiera a su destino sin esperar las bulas papales de su nombramiento, el obispo se quedó en Sevilla. Años más tarde, en enero de 1559, argumentó que por esperar esas bulas se había gastado los 350 ducados que le habían dado, estaba endeudado otra vez. Solicitó más dinero y le fueron concedidos 200 ducados (75 000 maravedíes). En ese mismo tiempo, solicitó le fueran autorizados doce religiosos de su orden (franciscana) para que le acompañaran en la labor de evangelización de indios en la Nueva Galicia; necesitaba más dinero, ahora para pagar el pasaje y matalotaje de otros dos criados que auxiliaran a los religiosos. Le fue concedido²⁷.

²⁵ Enciso, *Cedulario...*, 96-97, 112-113.

²⁶ Enciso, *Cedulario...*, 97-99, 102.

²⁷ Enciso, *Cedulario...*, 122-123.

Las prebendas al obispo le fueron otorgadas en el lapso del año 1555 al de 1559. En este año, todavía no se entregaban los 800 ducados para paramentos. Se presume que por esta causa el obispo ya electo no había hecho aún el viaje a la Nueva Galicia. Anunció al rey Felipe II²⁸ su llegada a Guadalajara, hasta enero de 1561. El obispo denunciaba al monarca que en esa ciudad no había casa de moneda y por ello una gran falta de circulante. El Rey escribió a los alcaldes de la audiencia y de la ciudad de Guadalajara y al virrey mismo para que le auxiliaran en su tarea episcopal. Los pleitos que se encontró Ayala con el obispado de Michoacán, serían atendidos por el monarca a través de la mediación del virrey. Le aconsejó al obispo que se alejara de todos esos problemas porque eran inconveniencia y estorbo para los oficios que debía cumplir con la feligresía²⁹.

En una real cédula se instruyó a la sede vacante del obispado de Guadalajara para que no permitiera el destierro del antiguo fraile dominico Tomás Calderón, quien por motivos de salud había dejado esa orden pero que continuaba haciendo labor espiritual en Compostela. Y en favor de las mismas órdenes regulares, se le concedió a los franciscanos la dotación de vino para que en sus casas de religiosos celebraran el santo oficio de la misa³⁰.

Otro suceso de cierta importancia: Juan de Zaldívar, personaje de un apellido poderoso en las minas de Zacatecas, se había adueñado indebidamente de las casas obispaes en Guadalajara. El rey, ante la queja del obispo electo, fray Pedro de Ayala, ordenó a la audiencia lo echaran para que el obispo, cuando llegara, tuviera donde vivir.

4. Los novogalaicos

En un escrito, el obispo Pedro Gómez de Maraver se expresaba así de los naturales: «La gente de estas comarcas, por ser de costa, es enferma, flaca y de poco trabajo y se ha consumido con pestilencias y enfermedades e muchos pueblos se han acabado e villas que estaban pobladas y lo que queda es efigie de lo pasado y casi sin gente.»³¹

La Nueva Galicia comenzó a poblarse por los europeos relativamente rápido, pero hubo bajas importantes en su número de habitantes indígenas en el periodo 1548-1560. Sherburne y Bora publicaron números de personas para

²⁸ Tomó posesión del trono el 16 de enero de 1556 por cesión de su padre Carlos V. Esto representó una coyuntura en todo el reino español, pero con una continuidad apenas diferenciada en la política eclesiástica.

²⁹ Enciso, *Cedulario...*, 158.

³⁰ Enciso, *Cedulario...*, 108-109, 116.

³¹ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, tomo I, 5a edición (México: Editorial Patria, 1946), 342.

cada uno de esos años, respectivamente. Motines (zona de Michoacán): 16 906 y 9000; Colima: 17 903 y 14 300; Ávalos: 44 679 y 21 200; Jalisco suroccidental: 45 975 y 23 400; Banderas: 7 895 y 2 650, Purificación: 19 249 y 6500; Frontera norte: 30 000 y 18 200; Nueva Galicia central: 11 187 y 70 000. En general, la Nueva Galicia contaba con 169 421 habitantes en 1548 y con 97 990 en 1560.³²

La llegada de españoles y su presencia en la región se puede dividir en dos grandes grupos: los que no dejaron noticia de su vida; y los que dejaron improntas documentales que permiten conocer un poco o un mucho de su movilización y acciones. De algunos de estos últimos, trata este apartado del presente trabajo.

Muchos buscaron a su llegada a algún paisano, originario del mismo poblado o provincia o algún pariente aunque la relación no fuera estrecha o cercana. Alonso de Villaseca empezó a vender granos de cacao en el mercado indio de Tlatelolco. 30 años después contaba con minas en Ixmiquilpan y Zacatecas. Diego de Ibarra, nacido entre 1518 y 1521 en Eibar o en Elgeta, era sobrino de Pedro Sáez de Ibarra, padre del famoso conquistador de Nueva Vizcaya, Francisco de Ibarra. Aproximadamente, en 1543, Diego alcanzó a Miguel de Ibarra, a quien lo han descrito siempre como su tío, en la villa de Guadalajara-Tlaxotlán o en Nochistlán³³. Miguel de Ibarra, después de la conquista de la Nueva Galicia, obtuvo por sus servicios indios cazcanes del mencionado pueblo. Diego también se involucró en negocios y entradas de conquista con Cristóbal de Oñate (teniente de gobernador). En la expedición financiada por Miguel de Ibarra y liderada por Joan de Tolosa fueron hallados metales en una pequeña sierra a 300 kilómetros al norte de Guadalajara. Fue el inicio del poblamiento de las minas de los Zacatecas. Al parecer, Diego no estuvo en ese tiempo, pero en 1548 se trasladó al lugar para conquistarlo y años después llegó a ser uno de los más ricos mineros de la Nueva España.

Cristóbal de Oñate, Juan y Vicente de Zaldívar y Oñate, sus sobrinos, hicieron trabajos suficientes también para liderar la explotación del noreste novogalaico. Después de una larga carrera de trabajos en la Nueva España, iniciada en México, Cristóbal, en 1540, ya estaba bien posicionado en la Nueva Galicia con negocios encomiendas, tierras de siembra, estancias de ganado, placeres de oro, caza, compra y venta de esclavos indios, tráfico de mercancías y víveres. Con una riqueza sólida entró sin problemas al negocio de las minas de Zacatecas en 1548. Luego se casó en el Real de Pánuco, cerca de Zacatecas,

³² Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, (1977). *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, volumen I (Zamora, México: Siglo Veintiuno, 1977), 292-298.

³³ Elizabeth del Carmen Flores Olague, «Diego de Ibarra y sus aspiraciones para ser un noble. Un caso del México del siglo XVI» (ponencia, *Congreso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibericos de Antigo Regime*, Lisboa, 19 de mayo de 2011), 2, 4, 5. Edición en PDF.

con doña Catalina de Salazar, pariente del virrey Antonio de Mendoza e hija del factor Gonzalo de Salazar. Tuvieron al menos ocho hijos. Los descendientes de esta pareja, dominarían la región del noreste novogalaico en al menos 80 años más³⁴. Juan de Oñate y Salazar, hijo de Cristóbal, creció bajo la tutela de su primo, Vicente de Zaldívar y Oñate, y llegaría muy lejos, a la conquista de Nuevo México, a principios del siglo XVII. Por su parte, Joanes de Tolosa y Francisco de Ibarra descubrieron las minas de San Martín, en los límites con el actual estado de Durango. Baltasar Temiño de Bañuelos, contrajo matrimonio en 1554 con la hijastra de Cristóbal y llegó a ser un poblador prominente en las minas de Zacatecas³⁵.

Martín de Abarruza, natural de Tolosa, a principios de 1548 fue procurador del obispo don Pedro Gómez de Maraver, ante la audiencia de México, para litigar entre los obispados de Michoacán y de Nueva Galicia y el derecho de cobro de diezmos. En 1551 fue promotor del cambio de la sede episcopal de Compostela a Guadalajara. Martín Abad fue cura en dos parroquias, una del obispado de Guadalajara y otra en el de Michoacán. En este último lo encarcelaron debido al problema de límites de ambos obispados³⁶. Francisco Delgadillo firmó como testigo, junto con Juan de Zaldívar y Oñate, Diego Hernández de Proaño, Juan de Ojeda y Pedro de Plasencia, la petición que a nombre de la ciudad de Guadalajara hizo Alonso de la Vera a don Pedro Gómez de Maraver, obispo de la Nueva Galicia, para que la sede episcopal estuviera allí y no en Compostela. Como alcalde ordinario de primer voto de Guadalajara, junto con Hernández de Proaño, Ojeda, Plasencia y Juan de Zaldívar y Oñate, actuó en enero de 1550, en nombre de los vecinos y moradores de Guadalajara y señores de minas de Zacatecas, para presentar un documento solicitando el asiento del obispado de la Nueva Galicia en Guadalajara. Hernando Flores y Miguel de Ibarra, como regidores del cabildo de Guadalajara firmaron, junto con otros habitantes prominentes de la región (como Gonzalo López) una petición en enero de 1543 en la cual se solicitaba a Carlos I la erección del obispado en la Nueva Galicia³⁷.

³⁴ Thomas Hillerkuss, «Entre la ambición por el poder y la riqueza. El tortuoso camino de los Salazar y de los Oñate hacia las altas esferas de la sociedad novohispana» (ponencia, *Congreso Internacional Pequeña Nobreza nos Impérios Ibericos de Antigo Regime*, Lisboa, 18 de mayo de 2011), 11, 13, 15. Edición en PDF.

³⁵ Flores, «Diego de Ibarra...», 7.

³⁶ Thomas Hillerkuss, *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano, Siglo XVI*, T. A-C (México: Ediciones Cuéllar, 1997), 23.

³⁷ Thomas Hillerkuss, *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano, Siglo XVI*, T. D-G (México: Ediciones Cuéllar, 2001), 20, 148; Thomas Hillerkuss, *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano, Siglo XVI*, T. H-I (México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006), 335.

Un acontecimiento trascendental en los inicios de la Iglesia novogalaica fue la fijación de límites con el obispado de Michoacán. En actos de colocación de mojoneras, durante el año de 1551, el oficial o juez de comisión encargado, Diego Ramírez, recopiló una gran cantidad de firmas de testigos de dicho amojonamiento en diferentes puntos.³⁸ Los testigos, la mayoría indígenas, han sido identificados por documentos diferentes de testimonio, fechas y lugares. Así, hay un promedio de diez personas con un solo nombre de los siguientes que más se repiten: Alonso, Antón, Antonio, Baltasar, Diego, Domingo, Francisco, Gonzalo, Hernando, Juan, Pedro, Rafael y Santiago³⁹.

5. Consideraciones finales

La Corona española se reservó el derecho de proteger y premiar a sus súbditos. Mucha de la gente conquistadora y pobladora de la Nueva Galicia gozó de ello y hasta de omisiones y protección en caso de deslices o errores. Fueron decisivos sus trabajos y cualidades para forjar la identidad novogalaica de la mano con la Iglesia. Lorenzo Lebrón de Quiñones fue un oidor alcalde muy activo en las cosas que atañían a la iglesia en la jurisdicción del obispado de Nueva Galicia. Entre otras acciones, atendió el pleito entre el clero secular y regular en Tuspa. A principios de la década de 1550, fue enviado, por el Br. Juan García Zurnero –provisor del Obispado de Michoacán, en ausencia del obispo Quiroga–, desde Pátzcuaro, el clérigo Antón de Ayala, a petición de algunos indios mercaderes, quienes le pagaban su salario; Ayala quiso instalarse como cura en Tuspa. Lebrón de Quiñones determinó que se fuera y dejara el pueblo al franciscano fray Juan de la Cruz, avecindado desde hacía tiempo en Tuspa. El 29 de abril de 1552 el virrey Don Luis de Velasco dio orden a Ayala, de que definitivamente saliera de Tuspa dentro de tres días de haber recibido su notificación⁴⁰.

En el periodo de 1540-1560 en la Nueva Galicia, no se contó con una institución eclesiástica consolidada, desde el punto de vista episcopal. El dominio en la región novogalaica estaba en su mayoría en manos de los frailes franciscanos. El clero secular apenas si comienza su andadura en la tarea de

³⁸ Se llevó a cabo bajo el gobierno del virrey Luis de Velasco; formó parte activa de la comisión ambos obispos involucrados, Vasco de Quiroga y Pedro Gómez de Maraver, con mayor incidencia del primero. Las autoridades del obispado de la Nueva Galicia se mostraron más inconformes con este ejercicio y hubo varias controversias al respecto. Cuando se fue avanzando en la conquista espiritual, el obispado neogallego hubo de extender su influencia en confines más lejanos del septentrion novohispano, lo que redujo la atención en el problema de límites con el obispado de Michoacán. Dávila, *Historia...*, 408-409.

³⁹ Hillerkuss, *Diccionario...* A-C, D-G, H-I, *passim*.

⁴⁰ Thomas Hillerkuss, *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano, Siglo XVI*, T. J-L (México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010), 198.

construcción de la iglesia novogalaica. Se trata de un clero que estaba entre la Ecclesiastés y el mundo, viendo a este como oportunidad para intentar descollar social y económicamente. Lo anterior, pese a que algunos consideran esta etapa como de la consolidación de la Iglesia; sí, pero en la Nueva España y en términos más generales.⁴¹

La vasta geografía de la Nueva Galicia⁴² era una región sociorreligiosa diversa y contrastante, con una colectividad asentada en su porción de territorio, que constituía la expresión espacial de su proceso histórico. Su sociedad compleja y pluricultural fue el marco de un estilo de vida y simbolismos que delineó a los futuros territorios centro-norte y occidente mexicanos. La unidad territorial era, en teoría y práctica, un espacio delimitado por los criterios de identidad del gobierno español delegado en la Nueva Galicia: unidad por la Corona y la religión cristiana.

6. Referencias bibliográficas

- AGI, Guadalajara, 51, L.1, n. 11, 4 ff. Carta del licenciado [Lorenzo] Lebrón de Quiñones, oidor y visitador de la Audiencia de Nueva Galicia al Rey, <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12728608>
- AGI, Guadalajara 51, L1, N. 10, Carta del licenciado Lorenzo Lebrón de Quiñones al rey, 10 de septiembre de 1554, 12 ff.
- Bravo Ugarte, José. (1965). *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana (1519-1965)*. México: Editorial Jus, 1965.
- Burciaga Campos, José Arturo. *El prisma en el espejo. Clero secular y sociedad en la Nueva Galicia. Guadalajara y Zacatecas, siglo XVII*. México: Taberna Librería Editores, 2012.
- Calderón Quijano, José Antonio. «Noticias sobre Colima (México) en los siglos XVI y XVIII». *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras Minarvae Baeticae* 8 (1980): 49-79.
- Calvo, Thomas. *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

⁴¹ Por ejemplo, Gutiérrez Casillas señala el periodo de 1530-1550 como de consolidación de la Iglesia. José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México* (México: Editorial Porrúa, 1993), 45-70.

⁴² De acuerdo a las unidades territoriales modernas, la región abarca por completo los estados actuales de Jalisco, Nayarit, Colima y Aguascalientes, y porciones de otros dos, Durango y Sinaloa, el suroeste de Zacatecas (de Jerez hasta Juchipila); y la otra incluye una gran zona de Michoacán conocida como Motines.

- Cook, Sherburne F., y Borah, Woodrow. *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, volumen I, traducción de Clementina Zamora, México: Siglo Veintiuno, 1977.
- Cuevas, Mariano S.J. *Historia de la Iglesia en México*, tomo I, 5a edición, México: Editorial Patria, 1946.
- Dávila Garibi, José Ignacio. *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, t. I. México: Editorial Cultura, 1957.
- Enciso Contreras, José. *Cedulario de oficio de la Audiencia de la Nueva Galicia (1554-1680)*, t. I (1554-1584). Zacatecas: Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas, 2010.
- Flores Olague, Elizabeth del Carmen. «Diego de Ibarra y sus aspiraciones para ser un noble. Un caso del México del siglo XVI» (ponencia) en *Congreso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibericos de Antigo Regime*, Lisboa, 2011.
- Hillerkuss, Thomas. *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano, Siglo XVI*, T. A-C. México: Ediciones Cuéllar, 1997.
- *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano, Siglo XVI*, T. D-G. México: Ediciones Cuéllar, 2001.
 - *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano, Siglo XVI*, T. H-I. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.
 - *Diccionario Biográfico del Occidente Novohispano, Siglo XVI*, T. J-L. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.
 - «Entre la ambición por el poder y la riqueza. El tortuoso camino de los Salazar y de los Oñate hacia las altas esferas de la sociedad novohispana» (ponencia) en *Congreso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibericos de Antigo Regime*, Lisboa, 2011.
- Martín Flores, José de Jesús. *Fray Miguel de Bolonia. El guardián de los indios*. Guadalajara: Acento Editores, 2006.
- Parry, John H. *La Audiencia de Nueva Galicia en el siglo XVI. Estudio sobre el gobierno colonial español*, versión española de Rafael Diego Fernández y Diego Williams. Zamora: El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor, 1993.
- Rubial García, Antonio (coord.). *La Iglesia en el México colonial. Seminario de historia política y económica de la Iglesia en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones EyC/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013.

- Rubio Mañé, José Ignacio. *El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, segunda edición. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Sánchez-Rodas Navarro, Cristina. *Epistolario del muy magnífico licenciado Lorenzo Lebrón de Quiñones, oidor alcalde mayor de la audiencia de la Nueva Galicia*. Sevilla: Universidad de Sevilla/Laborum Ediciones, 2021.
- Santa María, Guillermo de. *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio de San Luis, 2003.
- Schäfer, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. T. II *La labor del Consejo de Indias en la administración colonial*. Salamanca: Junta de Castilla y León/Marcial Pons Historia, 2003.
- Tello, Antonio. *Crónica miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco*, Libro III. Guadalajara: Editorial Font, 1942.